

**ACTA COMISION PERMANENTE DE -ASUNTOS ENERGETICOS DEL SENADO**

---

**TEMA** : Proyecto de Ley Incentivo Desarrollo  
Fuentes Renovables de Energía.  
**EXP. NO.** : 6308-2002-2005-PE  
**FECHA** : 12 de Octubre del 2005.-  
**HORA** : 10:00 A.M.  
**LUGAR** : Salón "C" de Comisiones

---

**Senadores Presentes:** Ángel D. Pérez Pérez, Presidente  
Vicente Castillo,  
Ramiro Espino,  
Melania Salvador de Jiménez,  
César Díaz Filpo, y  
Tommy Duran.

**Invitados:**

: Diputado Rafael Castillo,  
Diputado Manuel Alba. Sánchez,  
Diputado Aníbal Sánchez Santos,  
Ing. Radhames Segura, (CDEEE)  
Ing. Pedro Domínguez (CDEEE)  
Ing. Francisco Méndez,  
Superintendente de Electricidad,  
Ing. Bernarda Castillo, IIBI-ante  
INDOTEC,  
Ing. Omar Acosta Méndez, Banco  
Agrícola, y  
Ing. Félix Ant. Jerónimo, Banco  
Agrícola.

**Asesor:**

: Ing. Efigenio Jaquez,

**Síntesis Reunión:**

**Senador Ángel D. Pérez Pérez:**

En calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Energéticos del Senado de la República, junto al **Diputado Rafael Castillo**, Presidente de la Comisión de Asuntos

Energéticos de la Cámara de Diputados, uniéndonos en Comisión bicameral convocamos esta reunión a los fines de escuchar sus pareceres sobre el "**Proyecto de Ley Incentivo Desarrollo Fuentes Renovables de Energía**". Le concedo la palabra al Ing. Francisco Méndez, Superintendente de Energía.

**Ing. Francisco Méndez, (Superintendencia):**

Buenos días, en relación a este Proyecto de Ley, la posición que remitió el Presidente de la República, es que fundamentalmente este Proyecto en cierta medida fue consensuado bajo los auspicios de la Comisión Nacional de Energía. Nosotros hicimos recomendaciones que entendíamos pertinentes debían ser incluidas en la misma, es decir que en términos generales apoyamos el Proyecto; sin embargo si la CNE entiende que hay algún tipo de modificación que sean pertinentes incluir le solicito que pudiéramos crear un tipo de consulta rápida para que en búsqueda de la buena voluntad, no se crearan distorsiones que afectaran digamos la operación del mercado eléctrico.

En la operación normal de la industria hay actividades que hoy en día no son remuneradas; y unos de nuestros propósitos es crear los incentivos para poder remunerarlos, por ejemplo: los reactivos en el sector, las variaciones de frecuencia son incentivos económicos que se le van a proporcionar de alguna manera a los existentes para garantizar mayor seguridad en el sistema, para que no existan esos blackout que hoy en día existen por que el sistema es precario. Lo que buscamos con esto es una mejora que se está haciendo para buscar confiabilidad y seguridad en la operación de la industria.

La inclusión de un generador Eólico como vendrán muchos, podrá generar un desbalance en la operación del sistema que en lugar de garantizar la seguridad del sistema, podría ser un mecanismo de ruido al sistema que habría que buscar los mecanismos técnicos de coordinación y operación para que esto se mitiguen.

Un molino o una unidad de generación Eólica van a generar de acuerdo a la cantidad de viento que exista, hay un sin número de aspectos técnicos que va a verter uniendo en la marcha para que esto funcione. En este caso a esta operación que generará un incentivo en términos globales para la industria y el país tenemos que buscarle el incentivo para que no nos perjudique en la función del sistema.

**Ing. Bernarda Castillo** (IIBI-ante INDOTEC)

Gracias por la invitación, el Instituto de Innovación y Biotecnología e industria, el cual me ha tocado dirigir es lo que todos conocíamos como el (INDOTEC), ha venido trabajando desde hace años con la energía renovable; pero estamos viendo que la necesidad se ha hecho más urgente. Tengan la seguridad de que el Proyecto Presentado por el Poder Ejecutivo ha sido consensuado por las instituciones que están envueltas tanto en la iniciativa de producir ellos energía renovables como los técnicos que manejan el tema.

Por tanto, le hago un llamado en nombre de las personas que hemos participado en estas reuniones a que aprueben esta Ley lo más pronto posible, porque en el caso de nosotros como el IIBI, que somos un instituto receptor de todas las peticiones que tiene el sector de energía estamos seguros que el Proyecto es beneficioso para el país.

**Ing. Radhames Segura** (CDEEEE):

Gracias a todos, es un honor para mí la invitación que me hiciera la Comisión Bicameral con relación al Proyecto de Ley de Energía Renovable.

Esto tenemos que verlo desde un consenso realista, al día de hoy lo que se ha presentado en el país es que producto al alza de los precios del combustibles en los mercados internacionales tenemos una situación bastante difícil en el costo de la generación de electricidad, vemos que con la expansión económica de la China y la India, el renacer de los grandes tigres del Asia, probablemente el petróleo no bajará de precio significativamente en los próximos años lo cual obliga a la República Dominicana a diversificar sus fuentes

de energía; en este caso estamos hablando de que en vez de depender principalmente del combustible líquido derivado del petróleo para producir electricidad debemos entonces pensar en otras fuentes.

En el caso actual el Gobierno ha estado orientado en tres tipos de fuentes para la diversificación, por un lado duplicar prácticamente la generación de hidroeléctrica que tenemos implantada en el país con proyectos tales como Pinalito que esta en construcción, Palomino que vendrá para próximamente, Las Placetas, Mal Abao, Artibonito, etc. una cantidad de Proyectos, la ampliación de Hatillo que nos servirá prácticamente para duplicar la capacidad de hidroeléctrica; por otro lado incrementar el uso de las plantas a carbón, vamos a sacar la próxima semana una licitación pública internacional para digamos contratar alrededor de unos mil doscientos megavatios a carbón.

Entre otro aspecto tenemos también la llamada fuentes alternativas o fuentes no convencionales que principalmente están centradas en lo que sería la energía Eólica, la solar y la biomasa; en el caso de las plantas de hidroeléctricas las cuales se pueden considerar ya convencionales, las cuales pueden opera sin ningún tipo de problema dentro de mercado, en el caso del carbón pues es un combustible importado pero son plantas más económicas y son plantas que también son convencionales, estas no producen ningún tipo de distorsión en el sistema por ser plantas de una relación comercial.

En el caso de las plantas que provendrían de fuentes alternas de energía, como la energía Eólica, la solar o biomasa, tendríamos algunas dificultades porque son en el caso de la Eólica que trata de plantas que operarán cuando haya viento, pienso que hay que manejarla con cuidado; en el caso de la energía solar si no hay sol tampoco hay energía y en el caso de la biomasa pues todos sabemos que tenemos el caso del biodiesel que se puede utilizar para combustible para transporte; pero también para la producción de electricidad, la jícara de coco, el bagazo de caña, en cuanto a contenido de energía y poder calorífico de esta fuente se necesitan grandes cantidades para producir un cierto nivel de generación; lo que quiero decir con esto es que desde el

punto de vista del mercado no son plantas en verdad atractiva para venir a producir electricidad a nivel comercial. Por tanto el gobierno considera que por un lado por el problema producto del petróleo, y por otro lado para garantizar la entrada de energía limpia a la República Dominicana pues creemos que la explotación de esta fuente alterna sería algo muy favorable para el país.

Si los inversionistas que traerán estas instalaciones al país no ven ningún tipo de incentivo al no tratarse de plantas convencionales que pudieran entrar al mercado fácilmente, pues evidentemente no van a venir, sino que presentaran cierta resistencia; entonces el gobierno tiene que ponderar los principales aspectos los cuales serían: las exenciones fiscales o incentivos y los bonos. Los bonos lo podríamos ver de manera combinada, ahora las exenciones fiscales pueden variar por región por localidad o pueden ser exenciones fiscales de manera generalizada que se consideran incluso más convenientes; pero esto contribuiría a aliviar las cargas de estas extensiones fiscales las cuales tendrían un impacto principal, por ejemplo, en el caso de energía Eólica con la importación de los equipos, en el caso de la parte de los bonos, habría un componente interno que serían bonos de reconocimiento que pudiera hacerse con el propio gobierno por pronta instalación, por eficiencia, por resolver problemas de comunidades aisladas y bonos que pudieran provenir del Protocolo de Quioto, bonos externo por energía limpia.

No pensemos tampoco que con la aprobación de esta Ley el problema del Parque Energético de la República Dominicana esta resuelto en término de corto plazo, todos sabemos que un molino de viento que tenga capacidad instalada de cien megavatios en realidad son treinta megavatios en efectivo no pasa de ahy, por ejemplo, si yo fuera a instalar cien megavatios para utilizar bagazo de caña ese bagazo tiene un poder calorífico de dos mil setecientos (btu) por libra o sea unidad térmica de calor por libra.

No podemos decir que con la aprobación de esta Ley se resolverá el problema, esto es un aporte una proporción, lo cierto es que con carbón, con petróleo y con energía Eólica

las cosas son más fácil, estamos incentivando este uso por que le conviene al país desde el punto de vista ambiental, de la diversificación de la fuente y desde el ahorro de divisa, por lo tanto entendemos que procede que el honorable Senado de la República apruebe esté Proyecto de Ley en los términos que el Congreso estime pertinente y que se pueda proveer a los posibles interesados aprovechar esta fuente de electricidad de herramientas, de una ley para revestirlo de una base legal y que esos incentivos fiscales, esas exenciones e incentivos por bonos queden contemplados en esta Ley.

**Senador Vicente Castillo:** Ing. Segura, anteriormente la energía producida por molinos de viento era utilizada anteriormente en el país, pero después de paso de un fuerte huracán en mi juventud estos desaparecieron. Hago esta intervención porque entiendo que la energía Eólica producida por los molinos de viento es muy peligrosa por el paso de los ciclones; entonces los que se instalaran ahora los materiales serán de mejor calidad, surge mi inquietud en vista de que en la Provincia Peravia se instalara uno.

**Ing. Radhames Segura:** Ciertamente existe ese riesgo con los molinos de viento, se ha mejorado mucho la tecnología y los materiales más resistentes; pero se está utilizando en algunos lugares una especie de pantalla cuando el molino está operando. Para los molinos que se instalaran en el país se esta utilizando una especie de pantalla protectora que normalmente está enterrada a un nivel determinado y se acciona cuando se avecina el huracán pues la pantalla sube y está es una cubierta bastante resistente que va orientada a la dirección del viento.

**Senador Ramiro Espino:** Ing. Segura, tengo inquietud en saber ¿en que parte del país es más adecuado para instalar un parque?

**Ing. Radhames Segura:** Bueno originalmente existe un mapa Eólico, donde indica los puntos claves para la instalación, por ejemplo Pedernales es un sitio ideal para molinos de viento, Puerto Plata (Loma Isabel de Torres), Samaná y en el

Este cerca de (Cabo Engaño), estos serían los puntos principales con los que cuenta nuestro país.

**Senador Tommy Duran:** Se ha hablado de la falta de estabilidad en la producción de este tipo de energía y se ha hablado también de los inconvenientes de la comercialización, en el Proyecto se contempla instalar esta producción conciente de que hay una perdida en la transmisión, en la falta de pago o está energía que se va a producir va directo a la comercialización de los productores hacia la comunidad.

**Ing. Radhames Segura:** Este Proyecto es amplio que incluye todas las posibilidades, es decir, si se trata de una comunidad aislada, pues en esta tendrá energía con un molino de viento donde tendrán un sistema que estará integrado por el molino en sí, una pequeña red de distribución y un sistema de almacenamiento de energía. Si este estuviera instalado a la red esta planta estará vendiendo energía a la red.

**Omar Acosta Méndez:** (Banco Agrícola). Buenas a todos, la parte correspondiente al Banco Agrícola sería seguir financiando las plantaciones de vegetales, de hecho a través de agricultura se están haciendo una especie de ensayos en la zona fronteriza específicamente en la parte noroeste, con un tipo de higuereta que se produce en Brasil, en vista de que el área reúnen las condiciones climatologicas y de suelo para este tipo de planta, dependiendo del éxito que se obtenga el Bango Agrícola estaría en disposición de financiar a parceleros que tienen previsto incluir en la reforma agraria, también le concederemos financiamiento a empresas que se dediquen a la actividad teniendo presente que nosotros para hacer ese tipo de financiamiento si es una empresa tiene que ser con capital nuestro, dominicano y extranjero con un porcentaje de por lo menos del 51% de las acciones que se han obtenido. Queremos dejar en el ánimo de ustedes que el Banco Agrícola apoya el Proyecto.

**Diputado Librado Castillo:** Gracias por atender al llamado hecho por la Comisión Bicameral, a los fines de intercambiar inquietudes con relación al Proyecto que nos ocupa. Quiero informarles a los invitados del Banco, que nosotros tuvimos una reunión en San Juan con el obispo Monseñor Grullón y con varias asociaciones de parceleros por que en esa zona existe la particularidad de que la higuera se está dando silvestre, entonces acordamos hacer una comparación, un estudio con la embajada de Brasil, de la semilla dominicana con la de su país, en vista que la semilla de higuera de Brasil es mucho más grande que la nuestra y produce más aceite. La semilla dominicana tiene la particularidad de que no se retiene en la vaina y la vaina que produce la de ellos no se desprende, de manera que intercambiaremos material.

El objetivo de este encuentro es enriquecer lo más que se pueda lograr una mayor productividad. Estamos tratando que a final del mes este Proyecto este lo más adelantado posible.

**Senadora Melania Salvador De Jiménez:** Deseo hacer una pregunta, como se han hecho algunos estudios de cuál sería el producto más beneficioso en cuanto al costo se refiere; se ha hablado del bagazo de caña, la jícara de coco y otra materia prima, entonces deseo saber ¿Si ya se ha hecho una evaluación de cual materia prima resultaría más conveniente?

**Omar Acosta Méndez:** (Banco Agrícola) A través de estos estudios lo que estamos logrando es crear condiciones para que sean realizables, factibles y viables, lo importante es que el mercado sienta dinamismo porque el que entre tiene que tener una rentabilidad para cubrir los costos del financiamiento que le dará el banco. Cada Proyecto en particular siempre tendrá diversos tipos de desarrollo, porque puede ser que en alguna zona un proyecto sea más rentable que otro, por ejemplo: para el bagazo se utilizaría para el caso digamos como combustible para incinerarlo en candela para ligarlo a la producción eléctrica la higuera es para producción de combustible y la jícara de coco para quemarla también.

**Ing. Francisco Méndez, (Superintendencia):**

Quería decirles que en el caso de la energía eléctrica, que es lo que compete a la Superintendencia, cualquier tipo de proyecto que se presente en la institución nosotros cumplimos en darle la solicitud de concesión provisional como dice la Ley y no tenemos discrecionalidad porque si usted cumple con los requisitos, no tenemos más que aprobarlo para que haga los estudios de protección, los contactos para derecho de uso, específicamente, en el caso de los proyectos Eólicos existen unos setecientos aprobados.

**Diputado Librado Castillo:** Por la experiencia vivida anteriormente sobre el proceso de capitalización que se inició en el 1997 con la creación de la (CREP), y se aprueba la capitalización sin el marco regulatorio, después en el 2001 se aprueba la Ley de Electricidad y ahora estamos tratando de crear una Ley que incentive la Energía Renovable.

Si observamos la Ley 125, en cuanto a la participación de los diferentes sectores que tienen que ver con el componente energético, todo el mundo participa en las discusiones. Por ejemplo la Ley no establece como van a participar los inversionistas que incursionen en la generación de la Renovable en lo que implica el organismo generador. Quiero que entiendan que esta Comisión Bicameral tiene la mejor intención de aprobar un proyecto que sirva de desarrollo para el país, es por esto que hacemos este tipo de reuniones con la intención de retroalimentarnos y estar plenamente conciente que estamos legislando para beneficio del país.

**Ing. Radhames Segura:** El interés del gobierno es que se pueda aprovechar este tiempo para incentivar en la República Dominicana el uso de fuentes renovables, nosotros no queremos que se acorten pasos o que se aprueben medidas apresuradas porque ya los tiempos nos están para eso, confiamos con el estudio que esta comisión esta haciendo con todas las personas que tienen conocimiento sobre el tema, estamos más que confiados de que lo que se apruebe será lo mejor para todos.

**Diputado Librado Castillo:** Quiero solicitarle al Ing. Segura, que al momento que solicitemos algún técnico de su institución nos lo puedan facilitar al tiempo que la GTZ se ha comprometido en enviar los técnicos de ellos para preparar una especie de síntesis de todo lo expuesto, para el informe que nosotros pretendemos hacer de la Ley todas estas consultas serán contempladas en el documento que rendiremos a ambas Cámaras para que se vea que fue una ruta bastante intensiva.

**Senador Ángel D. Pérez Pérez:** Gracias a todos por su participación de manera especial a todos los invitados.

Próxima reunión mañana martes 13 de octubre a las 10:00 a.m., en este mismo salón,

Hora de cierre: 12:15 p.m.

Santo Domingo, D. N.  
21 de octubre 2005  
Responsable: Katty Filpo.